



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 150-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **PATRICIO ALFREDO ZAPATA HENRIQUEZ**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, en Nota 2012-248 de fecha 09 de junio de 2012; lo dispuesto en Resolución VR.N°2012-043-1 de fecha 26 de marzo de 2012; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Rectifíquese en su punto 1, lo dispuesto en Resolución V.R. N°2012-043-1, en el sentido que el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **PATRICIO ALFREDO ZAPATA HENRIQUEZ**, Profesional Superior de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, se prorroga por el período comprendido entre el 29 de febrero y el 30 de septiembre de 2012 y no hasta el 31 de octubre de 2012 como se indica en la citada Resolución.
2. Con excepción de lo señalado en el punto anterior, se mantiene en todo lo demás lo dispuesto en Resolución V.R.N° N°2012-043-1.
3. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 01 de octubre de 2012, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **PATRICIO ALFREDO ZAPATA HENRIQUEZ**, con el objeto de realizar estudios de doctorado en la Universidad de Nottingham, Reino Unido.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del profesional. Además, deberá velar por la distribución de la carga laboral liberada por el Sr. **PATRICIO ALFREDO ZAPATA HENRIQUEZ** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de sus actividades.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de septiembre de 2012.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO



Universidad de Concepción

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2012 - 208

Concepción, 28 de septiembre de 2012

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se proroga, por el período de un año, a contar del 01 de octubre de 2012, el permiso con goce de remuneraciones del que hace uso el Sr. PATRICIO ALFREDO ZAPATA HENRIQUEZ, Profesional Superior de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, con el objeto de realizar estudios de doctorado en la Universidad de Nottingham, Reino Unido.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm